

ACTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:12 horas del día 16 de Diciembre del 2008, se reunieron en las oficinas que ocupa el **INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** ubicadas en Boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104 de esta Ciudad, los miembros del **CONSEJO DIRECTIVO**: El **C. ING. HUMBERTO DANIEL VALDÉZ RUY SÁNCHEZ**, Presidente de éste Consejo y **Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, como **SECRETARIO TECNICO**, el **C. ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ**, Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa; como **VOCALES**, el **C. LIC. ALBERTO MANZO SUAREZ**, en representación del **C. MTRO. VÍCTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS**, Secretario de Educación y Cultura, el **C. JOSÉ LUIS ESTRADA CASTILLO**, en representación del **C. LIC. JULIAN GUSTAVO BUSTAMANTE LÓPEZ**, Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo, el **C. C.P. EDGAR PRENDAS SANDOVAL**, en representación del **C. C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN**, Secretario de Hacienda, en su carácter de **Comisario Público Ciudadano** adscrito al **ISIE** el **C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR**, la **C. C.P. OLGA MARÍA CORDOBA BUSTAMANTE**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de éste Instituto, con el fin de celebrar la **XXXIX Sesión Ordinaria**, a que fueron previamente convocados en los términos del Artículo 7º del Decreto que crea al Instituto y según se estableció en la **XXXIV Sesión Ordinaria** del día 13 de Diciembre del 2007, donde se programó el calendario de sesiones de éste Órgano de Gobierno para el ejercicio 2008, la presente sesión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación y declaración del Quórum Legal por el Comisario Público Ciudadano.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día propuesto.

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

- IV. Lectura del Acta de la XXXVIII Reunión Ordinaria.
- V. Informes de Director General:
 - 1. Informe del Cumplimiento de la Ejecución de Acuerdos y Resoluciones aprobados en la XXXVIII Sesión Ordinaria y anteriores.
 - 2. Informe de avances del Programa de Inversión 2008.
 - 3. Informe de Modificación de metas en obras del nivel Medio Superior y Superior.
 - 4. Informe de los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2008.
 - 5. Informe del Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos por Partida Presupuestal al 30 de Noviembre del 2008.
 - 6. Informe de la implementación del Archivo General del I.S.I.E.
- VI. Informe del Comisario Público Ciudadano.
- VII. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación de asuntos:
 - 1. Aprobación de refrendo del recurso autorizado en el 2008 y que se paga en ISIE, para ejercer en el año 2009.
 - 2. Aprobación del refrendo de los siguientes programas:
"Programa para la ampliación de Oferta Educativa 2008"
"Programa Educativo Rural 2008"
Programa de Apoyo a personas con capacidades diferentes 2008"
 - 3. Aprobación y/o actualización de instrumentos administrativos 2008 (Manual de Procedimientos; Manual de Integración y Funcionamiento de los Comités de: Obras Públicas y Servicios Relacionados del ISIE y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISIE; Reglamento de Ingresos Propios).
 - 4. Aprobación de la solicitud de Transferencia interna de partidas y de la Reclasificación al Presupuesto Operativo (Reducción-Ampliación) 2008.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- X. Clausura.

En atención al primer punto del Orden del Día, el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, pasa lista de asistencia, concluyendo que se encuentran presentes cuatro de los cinco miembros consejeros, y que son los arriba anotados.

Acto seguido, como segundo punto se le solicita al C. C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR, Comisario Público Ciudadano verifique y declare la existencia del Quórum Legal, verificando que se encuentran representados cuatro miembros de los cinco consejeros, es decir el 80% de asistencia, por lo que existe quórum legal para esta sesión. Por lo que el C. Comisario Público declara legalmente instalada la XXXIX Sesión Ordinaria, siendo las 13:15 horas del día 16 de Diciembre del 2008.

Como tercer punto del Orden del Día el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, solicita al C. Secretario del

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

Consejo Directivo ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ se sirva dar lectura para su aprobación al ORDEN DEL DÍA propuesto y éste se someta a consideración de los consejeros. Se aprueba el Orden del Día.

En este inter el C. Secretario Técnico del Consejo ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, solicita al C. Presidente, autorización para que permanezcan en dicha reunión el C. C.P. Manuel Ceceña Gámez, Director de Inversión y Seguimiento de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa de la Secretaría de Educación y Cultura, el C. Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán, Director de Finanzas y Administración, la C. Arq. Cristina Navarro Fernández, Directora Técnica de éste Instituto y la C.P. Patricia Santacruz Ríos, Subdirectora General de Contabilidad, esta petición se aprueba por el Consejo.

En lo referente al punto número cuatro del Orden del Día, el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, solicita se dispense la lectura del acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo, en virtud de haberseles anticipado el documento en la carpeta que ya se les había hecho llegar con anterioridad, así como también se aprobó con la firma de todos los participantes de la reunión de referencia. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta anterior.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, solicita al Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del Instituto presente y someta a consideración de los miembros de éste H. Consejo, los Informes de:

- Informe del Cumplimiento de la Ejecución de Acuerdos y Resoluciones aprobados en la XXXVIII Sesión Ordinaria y anteriores.
- Informe de avances del Programa de Inversión 2008.
- Informe de Modificación de metas en obras del nivel Medio Superior y Superior.
- Informe de los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2008.
- Informe del Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos por Partida Presupuestal al 30 de Noviembre del 2008.
- Informe de la implementación del Archivo General del I.S.I.E.

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

El C. Secretario Técnico del Consejo ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, presenta todos los informes relacionados, tales como:

El Informe del Cumplimiento de la Ejecución de Acuerdos y Resoluciones aprobados en la XXXVIII Sesión Ordinaria y anteriores.

El Informe de avances del Programa de Inversión 2008, incorporándose a la carpeta como anexo N° 1.

El Informe de Modificación de metas en obras del nivel Medio Superior y Superior. Anexo N° 2.

El Informe los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2008, se presenta en la presente acta como anexo N° 3.

Los Informes relativos al Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos por Partida Presupuestal al 30 de Noviembre del 2008. Anexo N° 4.

El Informe de la implementación del Archivo General del I.S.I.E, se presenta como anexo N° 5.

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los informes del C. Director General, Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez y se incorporan los comentarios y/u observaciones de los participantes en cada informe y/o punto donde se hicieron.

Los informes se incluyen como anexos a la presente acta según se detalla en cada uno de ellos.

Así mismo, en el sexto punto del orden del día el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, solicita al C. C.P.

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR, Comisario Público Ciudadano, rinda al Consejo el Informe que como tal, tiene bajo su responsabilidad.

El Consejo escucha el informe del C. Comisario quien da cuenta del desempeño laboral del Instituto y establece que ha realizado visitas al mismo, comprendiendo los meses de Octubre a Noviembre del presente año, también menciona que ya se corrigió la falta de registro oportuno en los controles del mantenimiento y conservación y los consumos de combustible y lubricantes de los vehículos oficiales, así mismo informa de las observaciones de auditoría pendientes de solventar a los diferentes entes fiscalizadores. por parte del Despacho Externo Mancera, S.C. el informe del primer semestre es de 8 observaciones, del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 10.

El C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR hace entrega por escrito de los comentarios vertidos en el informe al C. ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo y éste a su vez, lo entrega al C. Secretario Técnico para que se incorpore como anexo a la presente acta. Se presenta como anexo N° 6.

En lo que respecta al séptimo punto del Orden del Día, el Director General del Instituto da lectura, para su discusión y en su caso aprobación de este H. Consejo de los asuntos del Instituto que requieren de autorización, tales como:

- Aprobación de refrendo del recurso autorizado en el 2008 y que se paga en ISIE, para ejercer en el año 2009.
- Aprobación del refrendo de los siguientes programas:
"Programa para la ampliación de Oferta Educativa 2008"
"Programa Educativo Rural 2008"
Programa de Apoyo a personas con capacidades diferentes 2008"
- Aprobación y/o actualización de instrumentos administrativos 2008 (Manual de Procedimientos; Manual de Integración y Funcionamiento de los Comités de: Obras Públicas y Servicios Relacionados del ISIE y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISIE; Reglamento de Ingresos Propios).

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

- Aprobación de la solicitud de Transferencia interna de partidas y de la Reclasificación al Presupuesto Operativo (Reducción-Ampliación) 2008.

En el planteamiento del primer punto para aprobación relativo al refrendo del recurso autorizado en el 2008 y que se paga en ISIE, para ejercer en el año 2009, con un importe total de \$106,167,534.42 (Son: Ciento seis millones ciento sesenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 42/100 M.N.).

El H. Consejo autoriza y aprueba este planteamiento adjuntándose como Anexo N° 7.

El segundo punto referente al refrendo de los siguientes programas: "Programa para la ampliación de Oferta Educativa 2008", "Programa Educativo Rural 2008", "Programa de Apoyo a personas con capacidades diferentes 2008"; sumando un importe total de \$70,722,167.60 (Son: Setenta millones setecientos veintidós mil ciento sesenta y siete pesos 60/100).

El H. Consejo autoriza y aprueba este planteamiento. Anexo N° 8.

El tercer planteamiento para aprobación referente a la aprobación y/o autorización de instrumentos administrativos 2008 (Manual de Procedimientos; Manual de Integración y Funcionamiento de los Comités de: Obras Públicas y Servicios Relacionados del ISIE, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISIE y el Reglamento de Ingresos Propios). El H. Consejo aprueba y autoriza este punto, y se presenta como anexo N° 9.

El cuarto planteamiento relativo a la aprobación de la solicitud de Transferencia interna de partidas y de la Reclasificación al Presupuesto Operativo (Reducción-Ampliación) 2008. El H. Consejo aprueba y autoriza este punto, y se presenta como anexo N° 10.

En el octavo punto del Orden del Día relativo a asuntos generales, el C. Presidente, consulta a los miembros del Consejo, si hay asuntos generales que

deseen tratar o exponer, presentándose por parte del C. Secretario Técnico del Consejo ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, la calendarización para la realización de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para el ejercicio 2009, éste planteamiento se aprueba y se incorpora como anexo N°11.

Así mismo en el noveno punto del Orden del Día, el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, presenta y somete a consideración de los miembros de éste H. Consejo el resumen de acuerdos aprobados y autorizados en ésta sesión, siendo los siguientes:

- Se aprobó el Orden del Día.
- Se aprobó la dispensa de la Lectura del Acta de la XXXVIII Reunión Ordinaria.
- El Consejo se da por enterado de los informes del C. Director General con las observaciones y comentarios vertidos en cada uno de ellos, los cuales se detallan en el cuerpo de ésta acta, siendo aprobados por el Consejo en pleno.
- El Consejo escucha el informe del C. Comisario Público Ciudadano C.P. Héctor Gómez Escobar y establece como acuerdo de éste H. Órgano de Gobierno que el informe escrito se anexe a la presente acta.
- Se aprobó el refrendo del recurso autorizado en el 2008 y que se paga en ISIE, para ejercer en el año 2009.
- Se aprobó el refrendo de los siguientes programas:
 - “Programa para la ampliación de Oferta Educativa 2008”
 - “Programa Educativo Rural 2008”
 - “Programa de Apoyo a personas con capacidades diferentes 2008”
- Se aprobó la actualización de instrumentos administrativos 2008 (Manual de Procedimientos; Manual de Integración y Funcionamiento de los Comités de: Obras Públicas y Servicios Relacionados del ISIE y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISIE; Reglamento de Ingresos Propios).
- Se aprobó la solicitud de Transferencia interna de partidas y de la Reclasificación al Presupuesto Operativo (Reducción-Ampliación) 2008.
- Se aprobó la calendarización de Sesiones para el ejercicio 2009.

Por último, el ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ, Presidente del Consejo Directivo, pregunta a los presentes que si existe algún otro asunto que quede por tratar, no siendo así, por lo que se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:18 horas del día 16 de Diciembre del 2008.

Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

Los anexos relativos a la XXXIX Sesión Ordinaria que respaldan los asuntos tratados y aprobados en ésta reunión forman parte integral de ésta acta.

Para constancia y formalización de todo lo tratado en la misma se levanta la presente acta que previa lectura ratifican y firman al calce los que en ella intervinieron.

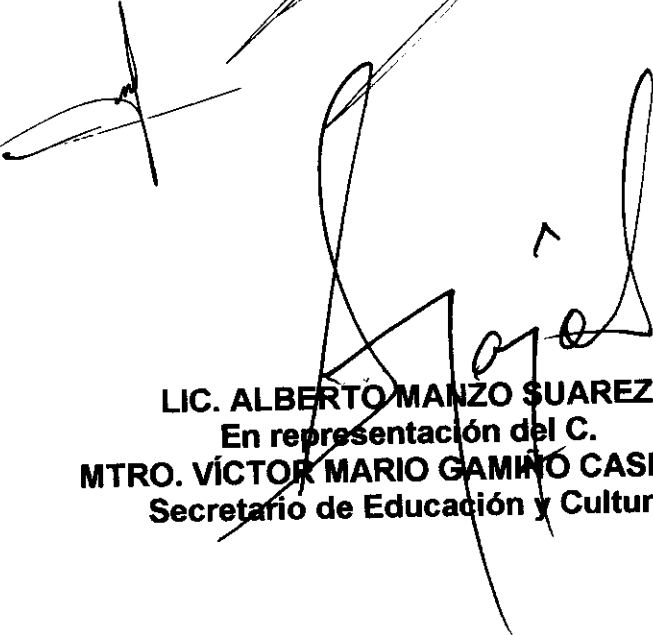
Presidente



ING. HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Secretario Técnico


ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ
Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Vocales


LIC. ALBERTO MANZO SUAREZ
En representación del C.
MTRO. VÍCTOR MARIO GAMINO CASILLAS
Secretario de Educación y Cultura


LIC. JOSÉ LUIS ESTRADA CASTILLO
En representación del C.
LIC. JULIAN GUSTAVO BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo

Vocal




C.P. EDGAR PRENDAS SANDOVAL
En representación del C.
C.P. ERNESTO VARGAS GAYTÁN
Secretario de Hacienda

**Por el Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del ISIE**


C.P. OLGA MARÍA CORDOBA BUSTAMANTE

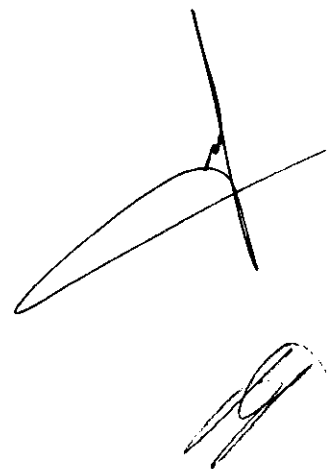
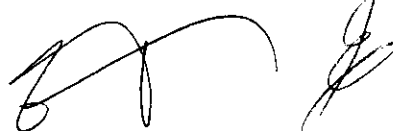
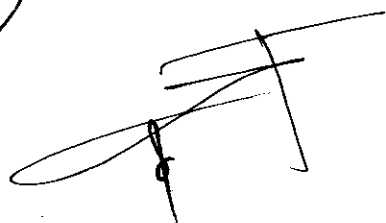
**Comisario Público Ciudadano
Adscrito al ISIE**


C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR




Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ISIE, celebrada el día 16 de Diciembre del 2008.

ANEXO N°1

**INFORME DEL PROGRAMA
DE INVERSIÓN 2008**



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROGRAMA DE INVERSION 2008

RESUMEN I PARTE Y II PARTE
16 DE DICIEMBRE DE 2008

I PARTE	NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMADO		VALIDADO POR SEC		SOLICITADO		AUTORIZADO		CONTRATADO		EJERCIDO
		INVERSION	OBRAS	INVERSION	OBRAS	INVERSION	OBRAS	INVERSION	OBRAS	INVERSION	OBRAS	
	EDUCACION INICIAL	2,615,295	1	2,615,295	1	2,615,295	1	2,615,295	1	2,615,295	1	2,345,588
	EDUCACION ESPECIAL	15,074,777	22	14,724,777	21	14,279,576	19	13,843,236	18	13,218,236	18	12,387,801
	EDUCACION PREESCOLAR	43,480,991	84	42,690,991	80	42,280,991	79	40,846,303	79	39,526,462	73	33,847,029
	EDUCACION PRIMARIA	89,533,784	143	82,133,784	128	78,483,784	121	57,268,136	96	55,107,377	95	48,665,808
	EDUCACION SECUNDARIA	48,745,506	41	44,825,506	31	43,725,506	29	38,503,581	22	30,530,148	22	32,158,382
	ICATSON	4,200,068	3	4,200,068	3	4,122,107	3	4,122,106	3	2,582,135	3	2,415,471
	EDUCACION MEDIA SUPERIOR	74,857,216	53	74,857,216	53	73,164,907	48	67,617,109	45	59,574,353	45	45,672,887
	EDUCACION SUPERIOR	94,687,110	21	92,307,450	20	75,838,502	18	74,722,000	17	29,432,425	17	12,912,534
	TOTAL	373,174,747	371	358,245,087	337	334,593,687	318	299,536,756	275	224,554,431	263	190,405,335
	PORCENTAJE EN OBRA %	100		96		94		82		90		78
	PORCENTAJE EN INVERSION %	100		96		93		82		90		78
II PARTE												
	NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMADO	OBRAS	VALIDADO POR SEC	OBRAS	SOLICITADO	OBRAS	AUTORIZADO	OBRAS	CONTRATADO	OBRAS	EJERCIDO
	PXP NIVEL BASICO, MEE-07	35,231,625	115	35,231,625	115	35,231,625	115	35,231,625	115	35,231,625	115	33,604,079
	AULA DE MEDIOS CONST.	39,844,864	132	39,844,864	132	39,844,864	132	39,844,864	132	39,844,864	132	39,346,766
	AULA DE MEDIOS ELEC. ELEC	2,476,183	100	2,476,183	100	2,476,183	100	2,476,178	100	2,476,178	100	2,355,078
	AULA DE MEDIOS NICHOS SOL.	21,658	1	21,658	1	21,658	1	21,658	1	21,658	1	21,418
	A. DE MEDIOS SUBEST. ELEC. I POTE	6,844,012	8	6,844,012	8	6,844,012	8	6,844,012	8	6,844,012	8	4,797,123
	ECS. ANOS ANTERIORES	5,251,975	6	5,251,975	6	5,251,975	6	5,251,975	6	5,251,975	6	4,311,808
	ISIE-PASOS	6,387,135	18	6,387,766	17	5,987,766	17	5,697,500	16	4,810,264	14	1,308,220
	FONDEN EST-FED	4,071,814	22	2,771,814	13	2,771,814	13	2,105,392	11	1,991,926	11	560,456
	FONDEN FEDERAL	5,769,650	4	5,769,650	4	5,769,650	4	5,769,659	4	5,325,374	4	2,953,042
	ISIE-CEPES	1,332,716	61	1,332,716	61	1,332,716	61	1,332,716	61	1,240,577	61	1,210,577
	OTRAS OBRAS	15,531,202	9	15,531,202	9	15,531,202	9	15,531,202	9	15,531,202	9	8,216,170
	PROYECTO MUSAS	143,148,400	8	143,148,400	8	143,148,400	8	143,148,400	8	143,148,400	8	68,895,544
	FONDEN "JULIO"	31,851,444	146	31,851,444	146	31,851,444	146	31,851,444	146	31,851,444	146	144,086
	FONDEN "LOWELL"	480,286	4	480,286	4	480,286	4	480,286	4	480,286	4	222,421
	AMPLI. OFERTA EDUC.	4,017,004	12	4,017,004	12	3,932,708	12	3,932,705	12	3,932,705	12	0
	APOYO A PERSONAS CAPAC. DIF.	54,476,934	7	54,476,934	7	0	0	0	0	0	0	0
	APCOYO EDUC. RURAL	2,056,352	6	2,056,352	6	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	1,561,213	1	1,561,213	1	0	0	0	0	0	0	174,760,882
	TOTAL	371,134,613	663	369,135,244	651	277,219,874	524	268,148,311	439	248,550,458	435	174,760,882
	TOTAL	744,399,360	1,024	727,480,331	988	611,720,541	842	567,685,077	734	497,114,889	718	365,166,217

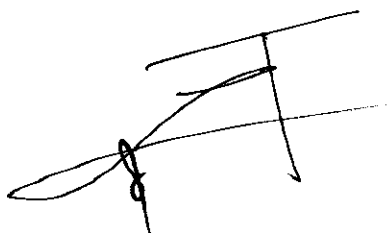
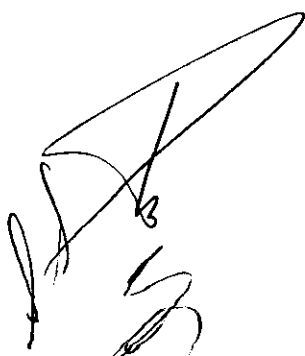
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO N°2

**INFORME DE MODIFICACIÓN
DE METAS EN OBRAS DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR Y
SUPERIOR**



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
AUTORIZACION DE OBRAS CON MODIFICACION DE METAS

Año: _____ Escuela: _____ Meta: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Inversion: _____ Meta Modificada: _____ No. De Oficio: _____

OF. COMPL 2006.- II CONV.

2008	CBTA 38 (TOBARITO) (DIDACTICO)	MARTE R. GOMEZ CAJEME	375,000.00	REMODELACION DE SALA DE COMEDOR	912/08
------	--------------------------------	-----------------------	------------	---------------------------------	--------

FAM UNIV. TECNOL. 2007

2007	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	CD OBREGÓN CAJEME	19,707,800.00	CONSTRUCCION DE EDIF. DE DOCENCIA, OBRA EXTERIOR Y MOBILIARIO	UTS-R-385/08
------	---	-------------------	---------------	---	--------------

C. Navarro. 1
que se solicite aus.
del contador de especi-
ficaciones técnicas.
LOS DEPARTOS Y
FRANCO NOTIFICAR Y DAR
SEGUIMIENTO.



GOBIERNO DEL ESTADO



Entidad UTS
Área Rectoría
Oficio No. UTS-R-385/08
Asunto: El que se indica

"2008: Año de la lectura"
Cd. Obregón, Son., a 04 de noviembre de 2008.

Ing. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades Tecnológicas
México, D.F.

FAMES 2007



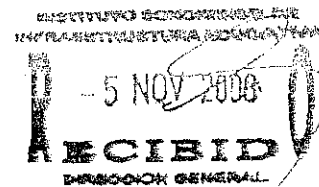
En relación al monto de las economías por la cantidad de \$1'070,969.71, que nos está informando el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) tiene a nuestro favor, respectivamente solicito nos autorice cambio de meta en la aplicación de estos recursos a fin de adquirir equipo de computo y periféricos necesarios para los laboratorios de computación y con esto fortalecer los programas educativos de todas las carreras con las que contamos en esta universidad.

Me estoy permitiendo anexarle a la presente copia de oficio No. SPV/2199/2008 que nos hizo llegar el ISIE el pasado 20 de octubre del año en curso, así como una relación detallada del equipo que necesitamos adquirir.

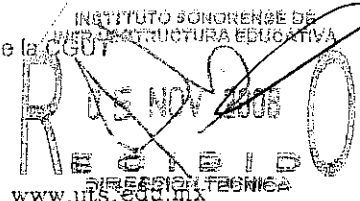
No dudando que nuestra solicitud reciba su conformidad, me es muy grato quedar de usted atento a su resolución.

Atentamente
El Rector

Mtro. Benjamín R. Barceló Cázares



C.c.p- Ing. Alfredo López Herrera.- Coordinador Académico y de Desarrollo de la UTS
Arq. Fernando Astiazaran Gutiérrez.- Director General de ISIE
Minutario



Dr. Norman E. Borlaug Km.14 S/N. Cd. Obregón, Sonora. Tel. (644) 414-86-87 www.uts.edu.mx





DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA
SUBDIRECCION DE ENLACE OPERATIVO DE SONORA

92118

Oficio No: 912/08

ASUNTO: Ratificación de Metas

Hermosillo, Sonora a 27 de Octubre de 2008.

Arq. Fernando Francisco Astiazaran Gutiérrez.
Director General de ISIE
Presente.



Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, el cambio de metas de lo presupuestado en el programa Peso a Peso 2006 II parte, asignado para el plantel CBTA No.38, ubicado en la comisaria de Marte R. Gómez y Tobarito, municipio de Cajeme, en el apartado remodelación de salas de tutorías, por el concepto de remodelación de comedor escolar.

Por otra parte en relación con el equipo didáctico contemplado para ese mismo año (Peso a Peso 2006) ratificamos nuevamente especificaciones y/o características que requerimos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente
Subdirector de Enlace Operativo

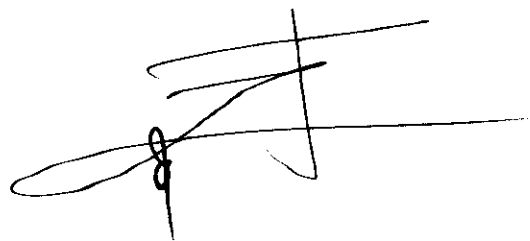
Lic. Jesús Roberto Verdugo Valdez

Ccp. Archive
JRVV/MFLC/smfg**

dgeta

ANEXO N°3

**INFORME DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2008**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal line and a vertical stroke.A handwritten signature in black ink, with a large loop and a vertical stroke.

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

BALANCE GENERAL

PESOS HISTORICOS

Al 30 de Noviembre del 2008

ACTIVO

PASIVO Y PATRIMONIO

CIRCULANTE:

CAJA Y BANCOS	1,519,437.75
INVERSION (Fondos ajenos)	87,458,433.48
CUENTAS POR COBRAR	79,646.63
DEUDORES DIVERSOS	89,071.64
ALMACEN	727,197.25
OTROS ANHELOS	1,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52,657.77
	<u>89,927,444.61</u>

CIRCULANTE:

ACREEDORES	\$ 252,088
CUENTAS POR PAGAR	398,992
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	1,381,648
RETENCIONES A CONTRATISTAS	762,025
	<u>2,794,753</u>

DIFERIDO

RESERVA PARA TERMINACION DE OBRA PGO	24,499,427
--------------------------------------	------------

TOTAL PASIVO

\$ 27,294,180

FIJO:

TERRENOS	\$ 10,614,569
EDIFICIOS	2,346,917
MUEBLES Y ENSERES	1,759,704
EQUIPO DE COMPUTO	3,699,684
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,920,421
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	53,633
	<u>0</u>
	\$ <u>22,394,927</u>

PATRIMONIO

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 6,569,093
SUPERAVIT POR DONACION	790,587
RESULTADO DEL PERIODO	53,273,585

TOTAL PATRIMONIO

\$ 85,028,191

DIFERIDOS:

GASTO POR AMORTIZAR	0.00
---------------------	------

TOTAL DE ACTIVO

\$ 112,322,371

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$ 112,322,371

C. ARQ. FERNANDO EGO-ASTIAZARAN GUILERREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. JESUS CARLOS ROSAS BARRAGAN
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. CARMEN PATRICIA SANTA CRUZ RIOS
SUBDIRECCION CONTABILIDAD

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTALES
Del 1 de Enero Al 30 de Noviembre del 2008

INGRESOS:

INGRESOS ESTATALES	86,900,168.92
INGRESOS FEDERALES	127,352,379.00
INGRESOS PROPIOS	4,074,196.80
OTROS INGRESOS	6,560,221.11

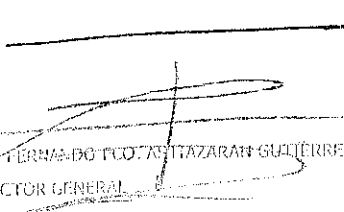
SUMAN LOS INGRESOS 224,886,965.83

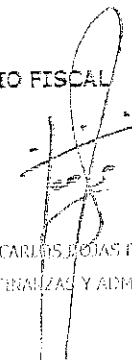
EGRESOS


COSTO DE OBRA	138,609,996.78
GASTOS DE OPERACIÓN	22,723,577.10
OTROS GASTOS	3,421,969.92
MINISTRACIONES EFECTUADAS A TERCEROS	6,857,843.00

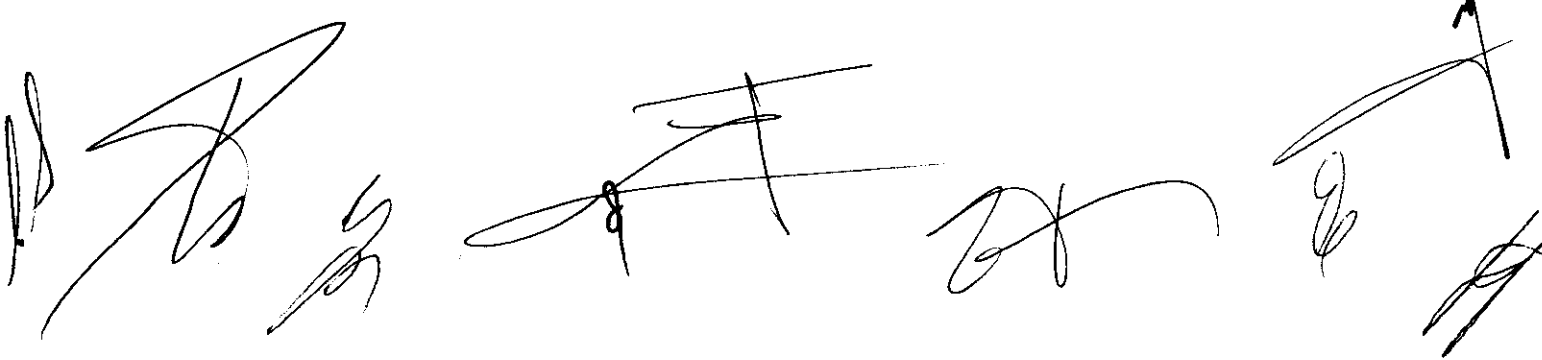
SUMAN LOS EGRESOS 171,613,380.80

REMANENTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 53,273,585.03


ARQ. FERNANDO TCO. TAZARAN GUATÉRREZ
DIRECTOR GENERAL


LIC. JESUS CARLOS ROJAS BARRAGAN
DIRECTOR DE FINALIZAS Y ADMINISTRACION


C. CARMEN PATRICIA SANTACRUZ RIOS
SUBDIRECCION CONTABILIDAD



ANEXO DE ESTADO DE RESULTADOS

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTALES
Del 1 de Enero Al 30 de Noviembre del 2008

INGRESOS:		INVERSIÓN (FONDOS AJENOS)	GASTO OPERATIVO
INGRESOS FEDERALES	\$ 127,352,379	127,352,379	
INGRESOS ESTATALES	86,900,169	65,520,445	21,379,724
INGRESOS PROPIOS	4,074,197		4,074,197
OTROS INGRESOS	6,560,221	6,560,221	0

SUMAN LOS INGRESOS	\$ 224,886,966	\$ 199,433,045	\$ 25,453,921
EGRESOS			
COSTO DE OBRA	138,609,997	138,609,997	
GASTOS DE OPERACIÓN	22,723,577		22,726,577
OTROS GASTOS	3,421,964	724,940	2,697,024
MINISTRACIONES EFECTUADAS A TERCEROS	6,857,843	6,857,843	

SUMAN LOS EGRESOS	\$ 171,613,381	\$ 146,192,780	\$ 25,423,601
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	<u>\$ 53,273,585</u>	\$ 53,240,265	\$ 30,320

ANEXO N°4

INFORME DEL AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2008

A series of approximately seven handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible.

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS, DE ORGANISMOS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

TRIMESTRE: CUARTO 2008 (Parcial)

ORGANISMO: INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	(Pesos)			ACUMULADO	% AVANCE
			TOTAL DE INGRESOS				
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Saldo inicial (Caja y Bancos)			53,032,584	30,107,093	0		
FEDERALES	92,052,768	157,021,660	0	21,475,101	0	127,352,380	138.35%
ESTATALES	88,043,335	111,131,535	7,216,699	9,928,523	0	86,900,169	98.70%
Subsidio	16,464,425	16,464,425	1,332,895	2,026,699	0	15,324,412	
Inversión	71,578,910	94,667,110	5,883,804	7,901,824	0	75,863,285	
INGRESOS PROPIOS	8,261,000	8,970,262	301,161	266,441	0	4,074,197	49.32%
OTROS INGRESOS		6,952,716	316,153	284,218	0	6,560,221	#DIV/0!
TOTAL	188,357,103	284,076,173	60,866,597	62,061,377	0	224,886,966	1.1939394

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	(Pesos)			ACUMULADO	% AVANCE
			TOTAL EJERCIDO				
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
CAPITULO:							
1000	16,464,425	16,464,425	1,332,184	2,346,844	0	15,407,850	0.9358268
2000	1,196,000	1,184,500	23,725	215,086	0	1,037,165	0.867195
3000	6,005,000	6,757,063	165,819	-59,515	0	5,409,495	0.9008318
4000							0
5000	1,060,000	930,000	0	-277	0	869,067	0.8198743
6000	163,631,678	258,740,185	38,938,489	14,536,084	0	148,889,804	0.9099082
7000							0
8000							0
9000							0
TOTAL	188,357,103	284,076,173	40,460,217	17,038,222	0	171,613,381	

Variación: Ingreso - Gasto (\$) 20,406,380 45,023,155 -17,710,142

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS, DE ORGANISMOS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL**

TRIMESTRE: CUARTO 2008 (Parcial)

ORGANISMO: INSTITUTO SONorenSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CONCEPTO	PROGRAMADO ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO (Pesos)			% AVANCE
			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000	0					0
2000	1,196,000	1,184,500	23,725	215,086	0	1,037,165
3000	6,005,000	6,757,063	165,819	-59,515	0	5,409,495
4000	0	930,000	0	0	0	0
5000	1,060,000		0	-277	0	869,067
6000						
7000						
8000						
9000						
TOTAL	8,261,000	8,871,563	189,544	155,294	0	7,315,727

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL**

EVTOP-02

TRIMESTRE CUARTO 2008 (Parcial)

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL BIMESTRE	ACUMULADO		DISPONIBLE
					MONTO	%	
TOTALES		188,357,103	284,076,173	57,498,439	171,613,381	91.11%	112,462,792
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,464,425	16,464,425	3,679,029	15,407,850	93.58%	1,056,575
1101	Sueldos	8,265,633	4,094,822	655,748	3,726,865	45.09%	367,957
1104	Plan de prevision Social	-	-	-	0	0.00%	0
1206	Remuneraciones a personal eventual	35,000	-	-	0	0.00%	0
1301	Prima quinquenal a personal burocratico	330,402	210,402	24,966	150,348	0.00%	60,054
1305	Estimulos al Personal	255,945	255,945	-	5,800	2.27%	250,145
1306	Prima vacacional	477,557	57,557	-	26,903	5.63%	30,654
1307	Gratificación de fin de año	986,050	236,050	97,843	99,372	10.08%	136,678
1308	Compensaciones adicionales por servicios especiales al personal de carácter permanente	-	-	-	0	0.00%	0
1310	Estimulos al personal de confianza	2,472,300	-	-	0	0.00%	0
1311	Indemnizaciones al personal	50,000	-	-	0	0.00%	0
1321	Compensación por riesgo	-	-	-	0	0.00%	0
1323	Compensaciones por ajuste de calendario	119,389	119,389	-	0	0.00%	119,389
1324	Compensación por bono navideño	119,389	119,389	-	0	0.00%	119,389
1327	Bono para despensa	358,800	-	-	0	0.00%	0
1328	Apoyo castilla de maternidad	3,300	3,300	-	0	0.00%	3,300
1333	Bono de puntualidad	46,800	-	-	0	0.00%	0
1339	Ayuda para guarderia madres trabajadoras	97,200	57,342	4,850	26,675	0.00%	30,667
1343	Apoyo utiles escolares	9,900	9,900	-	6,750	68.18%	3,150
1344	Apoyo para desarrollo y capacitación	70,200	-	-	0	0.00%	0
1345	Compensación por titulación nivel licenciatura	59,042	-	-	0	0.00%	0
1346	Compensación especifica personal de base	-	-	-	0	0.00%	0
1348	Ayuda para servicio de transporte	95,160	-	-	0	0.00%	0
1350	Riesgos Laborales	-	3,607,843	724,968	3,430,850	0.00%	176,993
1351	Ayuda de Habitación	-	2,142,317	327,985	1,934,723	0.00%	207,594
1352	Ayuda de despensa	-	-	-	0	0.00%	0
1353	Riesgo Prima Laboral	-	211,274	-	211,274	0.00%	0
1356	Ayuda para consumo de energia electrica	-	909,080	218,657	900,467	0.00%	8,613
1402	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	631,582	631,582	139,420	728,331	0.00%	-96,749
1403	Cuotas al FOVISSSTESON	343,841	343,841	65,609	342,742	0.00%	1,099
1404	Cuotas por seguro de vida	302	302	26	135	0.00%	168
1405	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	1,704	1,704	293	1,545	0.00%	159
1406	Pagos de defunción, pensiones y jubilaciones	1,263,163	1,263,163	270,594	1,411,863	0.00%	-148,700
1407	Asignación para préstamos a corto plazo	37,152	37,152	8,200	42,840	0.00%	-5,688
1408	Asignación para préstamos prendarios	37,152	37,152	8,200	42,840	0.00%	-5,688
1502	Otras prestaciones de seguridad social	297,460	297,460	65,605	342,734	0.00%	-45,274
1502	Otras prestaciones	1,817,457	1,817,457	1,066,065	1,974,793	0.00%	-157,336
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,196,000	1,184,500	238,810	1,037,165	86.72%	147,335
2101	Material de oficina	180,000	180,000	44,411	174,691	97.05%	5,309
2102	Material de limpieza	12,000	12,000	2,158	12,000	100.00%	0
2104	Materiales y Utiles de Impresión	200,000	200,000	73,499	200,000	100.00%	0
2106	Material para información	12,000	37,000	-	36,303	302.53%	697
2201	Alimentación de personas	70,000	60,000	3,029	56,200	80.29%	3,800
2206	Utensilios para servicio de Allim.	5,000	1,200	-	1,160	23.20%	40
2207	Adquisición Agua Potable	-	13,800	-	13,800	0.00%	0
2302	Refacciones, Acc. Y Herramientas Men.	35,000	10,000	886	9,325	26.64%	675
2303	Piacas engomados calcomanias	17,000	17,000	-	14,040	82.59%	2,960
2304	Refacciones Accesorio eqo computo	35,000	35,000	16,676	35,000	100.00%	0
2403	Materiales complementarios	12,000	10,500	-	7,292	60.77%	3,208
2404	Material Electrico	12,000	9,000	618	1,765	14.71%	7,235
2503	Prod quimicos, farmaceuticos	10,000	3,000	-	0	0.00%	3,000
2601	Combustibles	500,000	500,000	103,592	394,776	78.96%	105,224
2602	Lubricantes y Aditivos	6,000	6,000	-	0	0.00%	6,000
2701	Uniformes	80,000	80,000	-	78,059	97.57%	1,941
2703	Articulos deportivos	10,000	10,000	-	2,754	27.54%	7,246
3000	SERVICIOS GENERALES	6,005,000	6,757,063	106,304	5,409,495	90.08%	1,347,568
3101	Servicio postal	10,000	10,000	729	4,029	40.29%	5,971
3103	Servicio telefónico	300,000	300,000	26,340	299,918	99.97%	82

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL**

EVTOP-02

TRIMESTRE CUARTO 2008 (Parcial)

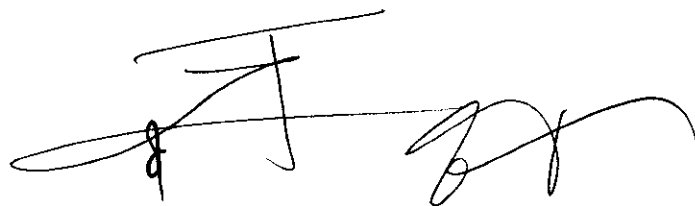
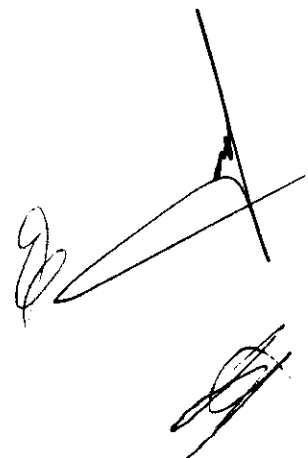
NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

(Pesos)

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL CAP PART.	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL BIMESTRE	ACUMULADO		DISPONIBLE
					MONTO	%	
3104	Servicio energía eléctrica	275,000	275,000	58,553	275,000	100.00%	0
3106	Agua potable	55,000	55,000	5,918	35,722	64.95%	19,278
3107	Servicio de Agua Potable	-	-	-	0	-	0
3201	Arred. De inmuebles	35,000	35,000	5,262	25,854	73.87%	9,146
3202	Arrend. Muebles Maq. Y Equipo	55,000	55,000	9,500	45,500	82.73%	9,500
3301	Asesoría y capacitación	2,350,000	2,767,282	106,701	2,107,739	89.69%	659,542
3302	Estudios e Investigación	60,000	48,000	-	11,500	0.00%	36,500
3401	Almacenaje fletes y maniobras	10,000	10,000	-	0	0.00%	10,000
3402	Gastos Financieros	65,000	77,000	-	69,728	107.27%	7,272
3403	Seguros y fianzas	300,000	250,000	-	238,257	79.42%	11,743
3406	Otros Impuestos y Derechos	80,000	80,000	-	29,804	37.26%	50,196
3501	Mant. y cons. de mob. y equipo	45,000	45,000	11,989	4,468	9.93%	40,532
3502	Mant. y cons. De Maq. y Equipo	60,000	96,500	76,705	76,705	127.84%	19,795
3503	Mant. y conservación de inmuebles	600,000	887,282	45,856	631,462	105.24%	255,819
3504	Ser. de lavandería, higiene y fumigación	60,000	60,000	-	60,000	100.00%	0
3505	Mant. y cons. de eq. de transporte	250,000	250,000	80	250,000	100.00%	0
3509	Mtto. Parques y Jardines	80,000	80,000	3,454	80,000	100.00%	0
3514	Instalaciones	65,000	101,000	38,888	47,272	72.73%	53,728
3601	Impresión de Documentos Oficiales	10,000	10,000	-	0	0.00%	10,000
3602	Gastos de Difusión e imagen Institucional	80,000	121,000	13,500	76,773	95.97%	44,227
3604	Impresiones y Publicaciones Oficiales	10,000	10,000	-	7,952	79.52%	2,048
3606	Servicio de Telecomunicaciones	80,000	80,000	11,946	79,631	99.54%	369
3608	Licitaciones convenios y convocatorias	275,000	275,000	161	275,000	100.00%	0
3701	Pasajes	100,000	100,000	-	100,000	100.00%	0
3702	Viáticos	405,000	405,000	20,700	399,550	98.65%	5,450
3703	Gastos de camino	85,000	85,000	-	85,000	100.00%	0
3801	Gastos ceremoniales y de orden social	75,000	75,000	10,368	62,840	83.79%	12,161
3802	Congresos Convenciones y Exposiciones	45,000	45,000	-	2,000	4.44%	43,000
3903	Suscripciones y cuotas	30,000	30,000	7,906	25,392	84.64%	4,608
3906	Fomento Deportivo	10,000	9,000	-	0	0.00%	9,000
3907	Ayudas Diversas	15,000	5,000	-	0	0.00%	5,000
3910	Servicios de carácter social	30,000	25,000	-	2,400	8.00%	22,600
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,060,000	930,000	-277	869,067	81.99%	60,933
5101	Mobiliario de administración	93,000	224,000	23,844	224,000	240.86%	0
5102	Equipo de Administración	95,000	39,000	23,567	27,957	0.00%	11,043
5204	Eq. y aparatos de Comunic. Y Telec.	12,000	5,000	-	0	0.00%	5,000
5205	Maquinaria y equipo electrónico	-	-	-	0	0.00%	0
5206	Equipo de computación electrónica	230,000	248,000	-	203,110	0.00%	44,890
5301	Vehículos y Equipo de Transporte	630,000	414,000	-	414,000	0.00%	0
8102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Erogaciones Imprevistas	0	-	0	0	-	0
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	163,631,678	258,740,185	53,474,572	148,889,804	90.99%	109,850,381
6204	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAMES)	71,578,910	84,887,110	11,915,681	16,258,002	22.71%	78,409,108
6207	Programas de financiamiento compartido	92,052,768	157,120,359	39,506,295	129,209,838	140.36%	27,910,521
6209	Otras inversiones	-	6,882,718	2,052,597	3,421,964	#DIV/0!	3,530,752

ANEXO N°5

**INFORME DE LA
IMPLEMENTACION DEL
ARCHIVO GENERAL DEL
ISIE**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal line and several loops.A handwritten signature in black ink, with a long vertical stroke and a horizontal line.

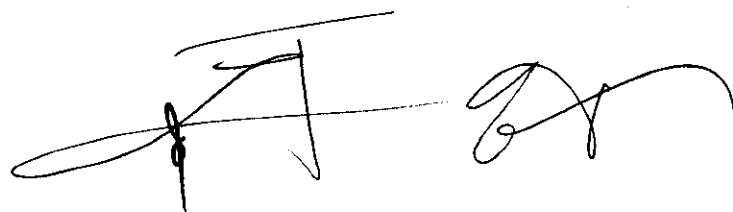
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SISTEMA INTEGRAL DE ARCHIVO.

El Sistema Integral de Archivo ha sido introducido en apego a los *Lineamientos para la Organización y Conservación de la Documentación Pública* anunciados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 10 de Julio de 2006. En ellos, se señala la responsabilidad por parte de todos los sujetos obligados oficiales a "contar con un sistema interno de administración de documentos que en lo sucesivo se le denominará Sistema Integral de Archivo, el cual será el método administrativo destinado a la conservación y preservación de la documentación pública", mediante la puesta en operación de sus respectivos archivos generales. Finalmente, el artículo segundo de los transitorios otorga un plazo de dos años a partir de la publicación de estos Lineamientos para la preparación y conclusión de los Sistemas Integrales de Archivo.

En nuestro Instituto, la administración del Sistema Integral de Archivo se sujeta a un procedimiento registrado en el Sistema de Gestión de Calidad el 4 de Julio de 2008 con autorización del C. Director General, Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez, y aprobado por el Comité Interno de Control Documental durante la II Reunión Ordinaria del 9 de Julio de 2008.

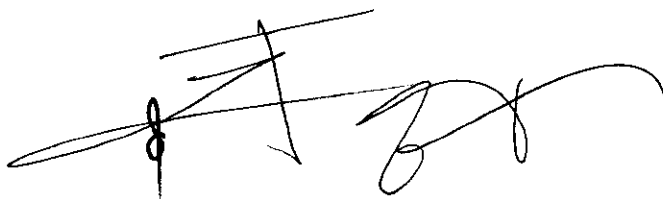
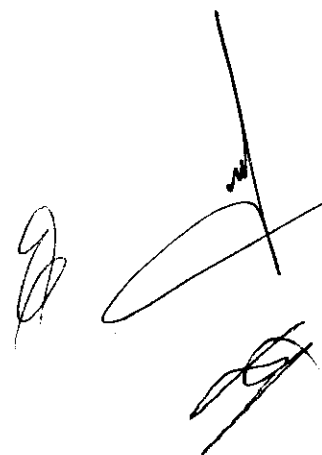
La clasificación documental que el Archivo General ha realizado en el total de las unidades administrativas de la entidad arroja un total de veintiún series documentales a administrar a través de un software desarrollado por nuestra Unidad de Informática, facilitando el empleo de una base de datos rápida, precisa, y especialmente orientada a la identificación y localización de todos los expedientes resguardados.

El pasado 13 de Noviembre, personal de la Secretaría de la Contraloría General del Estado llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la clasificación archivística del Instituto, cumpliendo con un avance del cien por ciento en todos los puntos abordados durante esta revisión. Anterior a este evento, la infraestructura física del Archivo General del ISIE ya estaba totalmente terminada con capacidad instalada para un total de 1,976 cajas archivo, por lo que el Responsable del Archivo General del Instituto está en posibilidad de programar la primera transferencia primaria documental a concentración a partir del próximo mes de Enero 2009.



ANEXO N°6

**INFORME DEL COMISARIO
PÚBLICO CIUDADANO**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal line and several loops.A handwritten signature in black ink, with a long vertical line and a horizontal stroke.

Hermosillo, Sonora a 16 de Diciembre 2008

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de
Infraestructura Educativa, (ISIE).
Presente.-

Señores Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, (ISIE):

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe de evaluación del desempeño operacional del **Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, (ISIE)** por el periodo comprendido del 01 Octubre al 30 de Noviembre 2008, como sigue:

Durante los meses de Octubre y Noviembre 2008 revisé a base de pruebas selectivas, auxiliares contables, pólizas de contabilidad y documentación comprobatoria, informando mensualmente de los resultados obtenidos a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y a la Subdirección General de Contabilidad del Instituto para su aclaración y/o corrección según corresponda.

Es importante señalar, que a la fecha del presente, los controles de mantenimiento, conservación y consumo de combustible y lubricantes del equipo de transporte de la entidad, se encuentran actualizados.

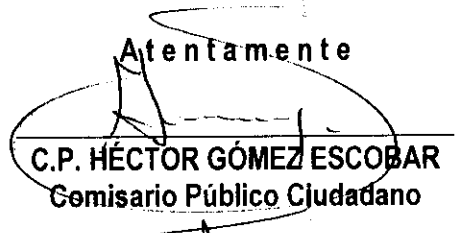
Se informa además de las observaciones de auditoría pendientes de solventar a los diferentes entes fiscalizadores, como sigue:

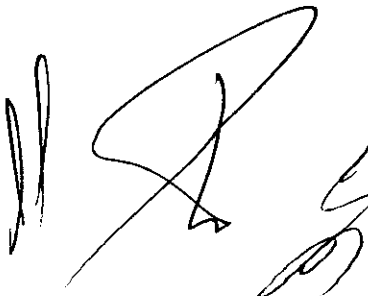
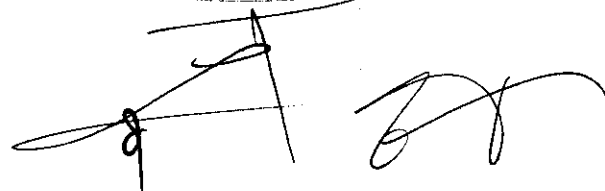
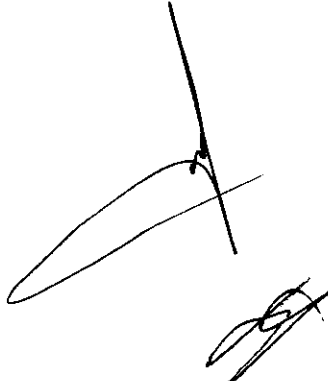
ENTE FISCALIZADOR	No. de Observaciones al 16 de Diciembre 2008
CUENTA PUBLICA 2005	1
CUENTA PUBLICA 2006	2
CUENTA PUBLICA 2007	1
DESPACHO EXTERNO MANCERA S.C. (informe parcial 1º. Semestre 2008)	8
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO 3 de Informe Final 2007 y 7 Informe 2º Trimestre 2008	10

En la Cuenta Pública 2007, la entidad, a la fecha entregó la documentación para solventar, solo que no se ha solventado por parte ISAF, en virtud de que es necesario la aclaración de la documentación enviada.

De las observaciones del Despacho Externo Mancera, S.C., existe programa de solventación con fecha de vencimiento al 23 de Octubre 2008, mismo que no ha sido atendido.

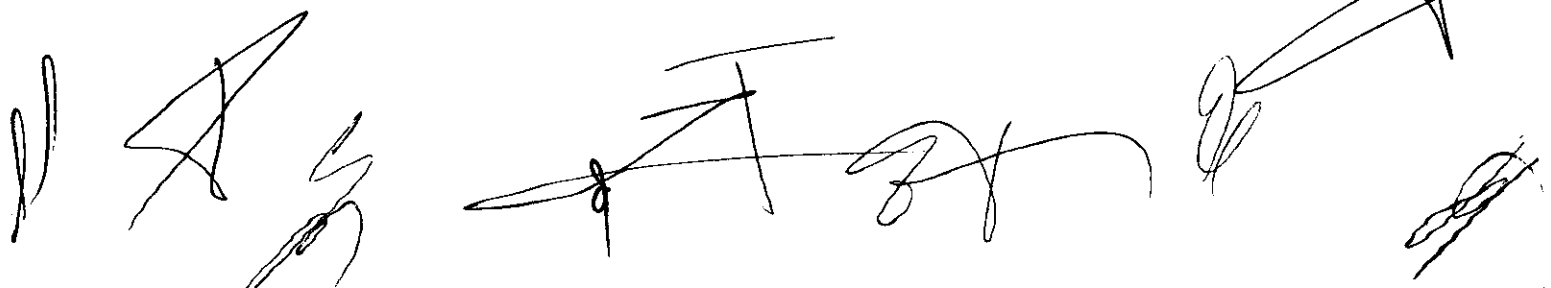
Atentamente


C.P. HÉCTOR GÓMEZ ESCOBAR
Comisario Público Ciudadano

ANEXO N°7

APROBACIÓN RELATIVO AL REFRENDO DEL RECURSO AUTORIZADO EN EL 2008, PARA EJERCER EN EL AÑO 2009

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. There are approximately five distinct signatures, some appearing as simple scribbles and others as more complex, stylized marks. The signatures are located at the bottom of the page, below the main text.

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

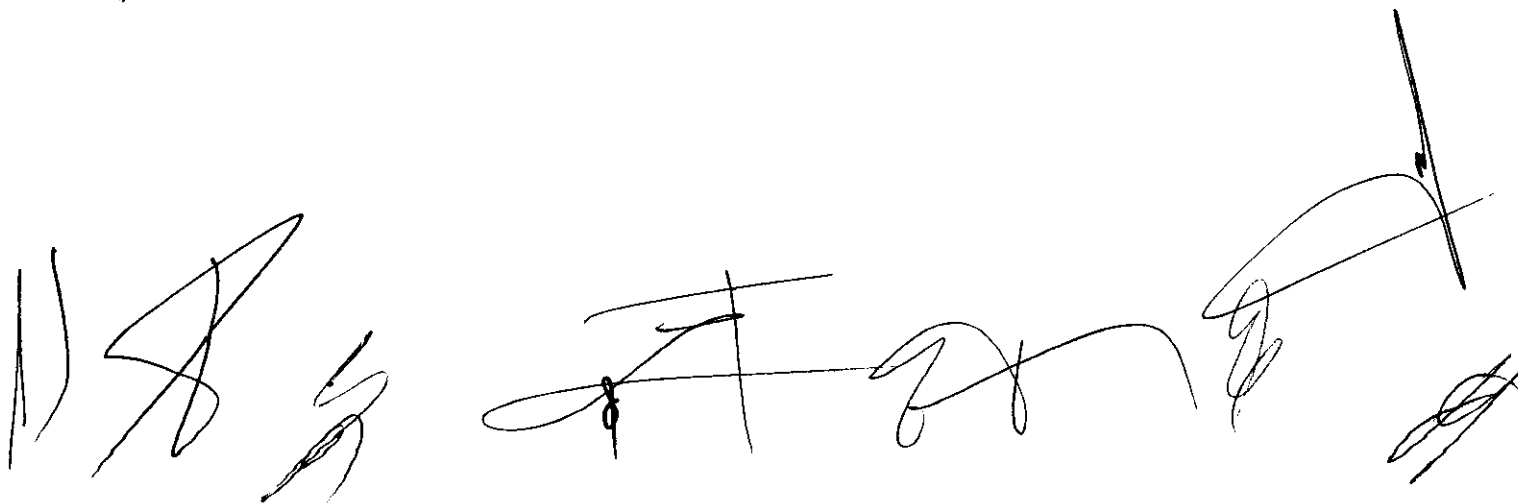
AUTORIZACION PARA PROGRAMAS CON INVERSION A REFRENDAR 2008-2009

16 DE DICIEMBRE DE 2008

PROGRAMA	INV. DISPONIBLE	INV. COMPROMETIDA	INV. TOTAL A REFRENDAR
OF. COMPL 2006.- II CONV.	4,993,094.48	7,576,345.16	12,569,439.66
IEEB - PXP7 "MEJORES ESP. EDUC	211,827.64	1,275,323.79	1,487,151.43
OF. COMPL 2007, III CONV.	7,349,632.46	3,696,176.63	11,045,809.09
OF. COMPL-07 N. SUPERIOR	2,628,931.75	6,372,551.01	8,991,382.73
CONVENIOS (OTROS)	2,986,916.26	2,970,254.53	5,957,170.79
FAM UNI-ESTATAL 2008	43,942,742.81	8,867,330.71	52,810,073.52
ISIE-SEES-2008	1,475,377.23	11,823,119.94	13,298,497.17
TOTAL	63,586,422.63	42,581,111.79	106,167,534.42

ANEXO N°8

**REFRENDO DE LOS SIGUIENTES
PROGRAMAS: “PROGRAMA PARA
LA AMPLIACIÓN DE OFERTA
EDUCATIVA 2008”, “PROGRAMA
EDUCATIVO RURAL 2008”,
“PROGRAMA DE APOYO A
PERSONAS CON CAPACIDADES
DIFERENTES 2008”**

The image shows four distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be written in a cursive or semi-cursive script. The first signature on the left is the most complex, with many overlapping loops. The second signature is more linear and less dense. The third signature is also linear but has a prominent vertical stroke. The fourth signature on the right is the simplest, consisting of a few sharp, sweeping lines.

**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMAS DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFRENDO 2008-2009**

PROGRAMA DE AMPLIACION DE OFERTA EDUCATIVA 2008, RECURSO PESO A PESO

Escuela	Meta	Localidad	Municipio	Inv. Estatal	Inv. Federal	Total
				32,238,467.00	34,856,036.00	67,104,503.00
INST. TECNOLOGICO, A. PRIETA	MOBILIARIO Y EQUIPO DE LAB. INDUSTRIAL Y ADMINISTRACION	AGUA PRIETA	AGUA PRIETA	6,203,607.00	6,203,607.00	12,407,214.00
INST. TECNOL. DEL VALLE DEL YAQUI	EQUIPAMIENTO A LAS CARRERAS DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	BACUM	BACUM	1,654,295.00	1,654,295.00	3,308,590.00
INST. TECNOLOGICO DE GUAYMAS	META POR DEFINIR	H. GUAYMAS	GUAYMAS	2,067,869.00	2,067,869.00	4,135,738.00
INST. TECNOLOGICO DE HERMOSILLO	CONSTRUCCION DE LABOATORIO DE INGENIERIA MECATRONICA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	5,000,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00
INST. TECNOLOGICO DE HERMOSILLO	EQUIPAMIENTO PARA LAS CARRERAS DE: 1.- ING. MECATRONICA * 2.- POSGRADO SISTEMAS INDUSTRIALES* 3. ING. ELECTRONICA * 4.- ING. GESTION EMPRESARIAL	HERMOSILLO	HERMOSILLO	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00
INST. TECNOLOGICO DE HUATABAMPO	CONST. EDIF. LAB. DE MECATRONICA Y EQUIPAMIENTO LAB. DE CIRCUITOS IMPRESOS Y EQ. DE COMPUTO.	HUATABAMPO	HUATABAMPO	4,962,886.00	4,962,886.00	9,925,772.00
INST. TECNOLOGICO DE NOGALES	TERMINACION GIMNASIO-AUDITORIO Y EQUIPAMIENTO DE ELECTRONICA, MECATRONICA Y MECANICA	NOGALES	NOGALES	9,349,810.00	11,977,379.00	21,327,189.00

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2008. RECURSO FEDERAL

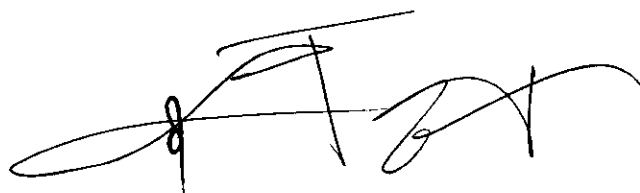
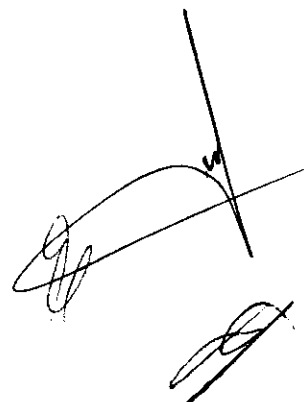
Escuela	Meta	Localidad	Municipio	Inv. Estatal	Inv. Federal	Total
					2,056,451.60	2,056,451.60
INST. TECNOLOGICO, A. PRIETA	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	AGUA PRIETA	AGUA PRIETA		311,290.32	311,290.32
INST. TECNOL. DEL VALLE DEL YAQUI	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	BACUM	BACUM		311,290.32	311,290.32
INST. TECNOLOGICO DE GUAYMAS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	H. GUAYMAS	GUAYMAS		311,290.32	311,290.32
INST. TECNOLOGICO DE HERMOSILLO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	HERMOSILLO	HERMOSILLO		500,000.00	500,000.00
INST. TECNOLOGICO DE HUATABAMPO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	HUATABAMPO	HUATABAMPO		311,290.32	311,290.32
INST. TECNOLOGICO DE NOGALES	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS QUE VENGAN A RESOLVER LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	NOGALES	NOGALES		311,290.32	311,290.32

PROGRAMA EDUCATIVO RURAL 2008. RECURSO FEDERAL

Escuela	Meta	Localidad	Municipio	Inv. Estatal	Inv. Federal	Programado
					1,561,213.00	1,561,213.00
INST. TECNOL. DEL VALLE DEL YAQUI	EQUIPAMIENTO	BACUM	BACUM		1,561,213.00	

ANEXO N°9

APROBACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal line and several loops.A handwritten signature in black ink, with a long vertical line and several loops.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En congruencia con el crecimiento y la modernización de la Administración Pública estatal, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con sujeción al marco legal dentro del ámbito de sus atribuciones coordina acciones para administrar los ingresos propios.

Por ello se formuló y elaboró el Reglamento de Operación de los Ingresos Propios de éste Instituto, que regula la operación de los ingresos propios del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con el objeto de ejercer, controlar y vigilar la correcta aplicación mediante un procedimiento especial para aquellos ingresos que no provengan de los subsidios del Gobierno del Estado para la operación del Instituto, ni de las inversiones que el Gobierno Federal y Estatal autoriza para la infraestructura educativa.

En este reglamento, se establece un conjunto de disposiciones normativas cuya intención es propiciar una administración de los ingresos propios con transparencia y legalidad.

Se establece en un primer capítulo, los antecedentes de la creación del Instituto, naturaleza jurídica, sus órganos de gobierno y principales funciones y/o atribuciones para el cumplimiento de su objetivo principal de programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el Estado de Sonora.

En el capítulo segundo, se analiza y detalla lo relativo al origen de los ingresos propios generados por las actividades de infraestructura educativa que coordina el Instituto.

En el capítulo tercero, se establece el manejo y control de los ingresos propios en el ejercicio anual del Instituto.

En el capítulo cuarto, se desarrolla el procedimiento contable y financiero para la operación de los ingresos propios, establecidos en la administración del Instituto congruente con la normatividad vigente.

En el capítulo cinco, se establecen los lineamientos básicos para el ejercicio de los ingresos propios identificados.

En ese orden y con base en el marco normativo sustentado en el Decreto de Creación del Instituto, se elabora el presente Reglamento de Operación de Ingresos Propios del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, mismo que

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán
Director de Finanzas y Administración

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



regirá la captación, aplicación, control y destino de los ingresos propios que genere o perciba éste organismo.

CAPÍTULO I.

DEL OBJETO.

Artículo 1º.- El presente reglamento tiene por objeto normar, vigilar y regular administrativa y operativamente los recursos que percibe el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa por concepto de ingresos propios, de acuerdo a los establecido en el Artículo 4º del Decreto de Creación del Instituto, con fecha 30 de Marzo de 1998 y modificado: el día 19 de Febrero del 2004 y el 25 de Septiembre del año 2008.

Artículo 2º.- Son órganos de gobierno del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, los siguientes:

- El Consejo Directivo
- El Director General

CAPÍTULO II.

ORÍGEN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Artículo 3º.- Los ingresos propios que se reciben por los servicios que presta en cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados y operados libremente por el Instituto contando con la previa aprobación de su Consejo Directivo.

Se consideran como ingresos propios los siguientes:

1. La enajenación de los bienes muebles, materiales y equipo que fueron donados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) anteriormente Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y por los adquiridos por el propio organismo.
2. Las aportaciones y apoyos que le otorgan los sectores social y privado que coadyuvan al cumplimiento de su objeto.
3. La supervisión técnica y normativa de obra, licitaciones y venta de bases de licitación de obras y adquisiciones y venta de paquete documental.

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán
Director de Finanzas y Administración

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



4. Intereses bancarios de inversión destinados a la operación del Instituto y otros recursos propios.
5. Lá recuperación de sanciones aplicadas a contratistas y proveedores por incumplimiento en los plazos para la terminación de la obra y en el plazo de entrega de los bienes muebles adquiridos.
6. Las asesorías y consultorías técnicas que preste el Instituto a la comunidad educativa del Estado.

CAPÍTULO III.

DEL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS PROPIOS.

Artículo 4º.- Los ingresos propios, se manejarán y controlarán en una cuenta bancaria única, independiente a las demás que maneja la administración del Instituto, y se implantará un registro contable específico de los ingresos propios y de los consiguientes egresos que se realicen con cargo a dichos ingresos.

Artículo 5º.- Será el Consejo Directivo del Instituto, quien autorice la utilización de los ingresos propios a propuesta del Director General.

Artículo 6º.- El Director General, administrará los ingresos propios atendiendo a criterios de necesidad, equidad, racionalidad y eficiencia, con sujeción al marco legal que le impone la normatividad establecida.

Artículo 7º.- Los ingresos propios generados por el Instituto podrán destinarse a los siguientes rubros:

1. Cubrir insuficiencias presupuestales de los capítulos: 2000, 3000 y 5000, que corresponden a materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles respectivamente.
2. Programas de superación y actualización profesional que contribuyan a un mejor desempeño y productividad de los servidores públicos.
3. Plan de retiro de funcionarios.
4. Seguro contra accidentes y enfermedades graves.
5. Adquisición de mobiliario y equipo informático.

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán
Director de Finanzas y Administración

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astázarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

6. Remodelaciones y/o ampliaciones de oficinas para el mejoramiento de la atención al público.
7. Para cubrir los gastos en general para la operatividad del Instituto, que se encuentren debidamente programados y autorizados en el presupuesto de egresos anual.

Todo lo anterior en estricto apego a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda del Estado y la Secretaría de la Contraloría General.

CAPÍTULO IV.

DE LA CONTABILIDAD.

Artículo 8º.- El Instituto, llevará la contabilidad de los ingresos propios que genere, de acuerdo a los principios de contabilidad gubernamental establecidos, observando para ello lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005.

CAPÍTULO V.

DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROPIOS.

Artículo 9º.- El ejercicio de los ingresos propios, se efectuará con base a la disposición real de los mismos y de acuerdo a la normatividad. En ningún caso, se adquirirán compromisos que rebasen el monto disponible.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente en que sea aprobado por el Consejo Directivo del Instituto y para tal efecto el Director General procederá a hacerlo del conocimiento inmediato de las unidades administrativas del Instituto.

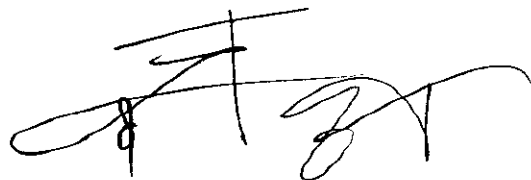
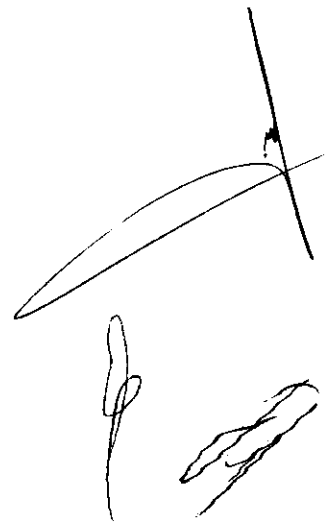
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de Operación de Ingresos Propios del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, autorizado en la pasada XXIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 14 de Noviembre del 2005.

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán
Director de Finanzas y Administración

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal line and several vertical strokes.A handwritten signature in black ink, with a long, sweeping horizontal stroke and a vertical line intersecting it.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría

S-1761-2008

Hermosillo, Sonora, a 03 de diciembre de 2008.

2008: "AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO".

Asunto: Validación de Manual de Procedimientos.

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ
Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
Presente.-

De conformidad con el artículo 26, apartado B, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, hago de su conocimiento que el Proyecto de Manual de Procedimientos del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa a su digno cargo, cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría de la Contraloría General, por lo que se valide el documento en referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

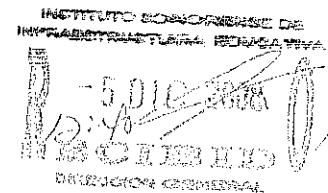
Atentamente,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

C.P. GILBERTO INDA DURÁN.

C.c.p.: Titular del Organismo de Control y Desarrollo Administrativo.
C.c.p.: Archivo.



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora



Recibido
03/12/2008
RMS

GIDMLRL/OP/BBG/madm*

CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL, COMOFORT Y PASO RÍO SONORA, C.P. 83280, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.

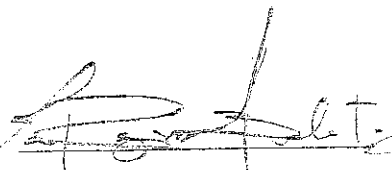


Sistema de Calidad Certificado por American Trust Register S.C.
Con Base en la Norma NMX-CC-0001-IMNC-2000

**Manual
de Procedimientos**
*Instituto Sonorense de
Infraestructura Educativa*


Validado de acuerdo a lo establecido en el
Artículo 26 Apartado B Fracción XI,
de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del
Estado

Elaboró



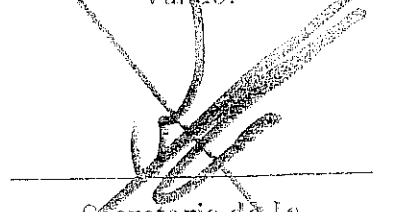
Jefe del Departamento de
Gestión de Calidad
Lic. Ma. Regina Burrola
Tarazón

Presentó:


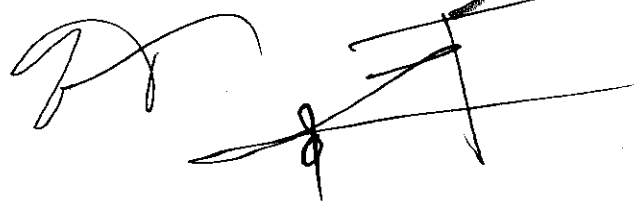
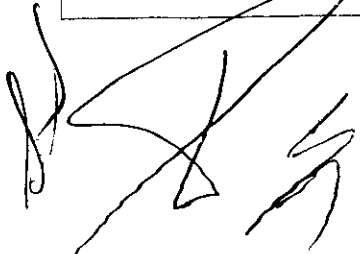


Director General
Arq. Fernando Francisco
Astiazarán Gutiérrez.

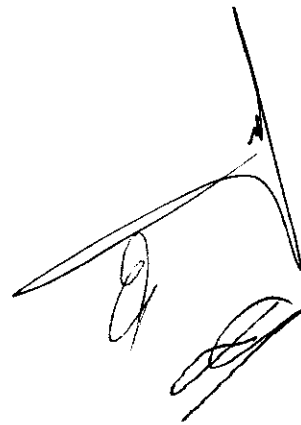
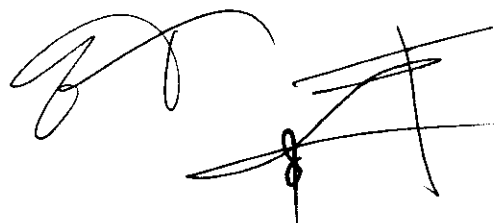
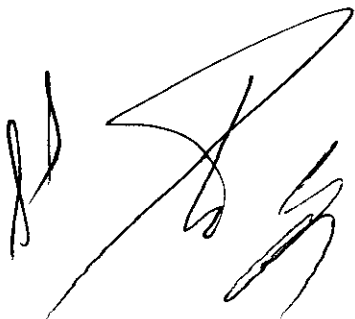
Validó:



Secretario de la
Contraloría General
C.P. Gilberto Inda Durán.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL ISIE**





INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y al artículo 14, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (LOPSRMES), se elabora el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

El presente documento fue autorizado el día 16 de Diciembre del año 2008. El Comité de Obra es un Órgano Interno de apoyo y consulta, el cual tiene como finalidad establecer las bases legales, lineamientos, objetivos, integración y funcionamiento del Comité, así como las funciones y responsabilidades de sus integrantes, siendo un instrumento que coadyuve a la mejor aplicación de los recursos apegándose a la normatividad prevista en las Leyes de la materia.

OBJETIVO

EL objetivo del presente Manual de Integración y Funcionamiento del Comité es de establecer la forma en que se integra el Comité de Obra Pública, definir las funciones de cada uno de los miembros y la forma en que operará el mismo, con el fin de obtener para el ISIE, las mejores condiciones de calidad, oportunidad y economía, en la contratación de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma, en apego a la Ley, el Reglamento y la Normatividad vigente en la materia, además de dar solución a las contingencias que se presenten.

DEFINICIONES

ISIE: Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

COMITE: Comité de Obra Pública y Servicios, para la contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de ISIE.

LICITANTE: La persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.

LOPSRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOPSRMES: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como para la del Estado de Sonora.

OBRA PÚBLICA: La considerada en los artículo 3 de la LOPSRM y LOPSRMES.

SERVICIOS RELACIONADOS: Los considerados en los artículo 4 de la LOPSRM y LOPSRMES.

RFED: Recurso de carácter federal.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

- 1.- Vigilar la estricta aplicación de la Ley, Reglamentos, Decretos, Lineamientos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Opinar en la planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras públicas.
- 3.- Coadyuvar a que los procesos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se realicen con toda transparencia.
- 4.- Contribuir a dar soluciones a los supuestos no previstos que se presenten en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Promover la adjudicación de contratos de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma mediante licitaciones públicas, y solo por excepción, como señala la LOPSRM y LOPSRMES, se realicen por invitación a cuando menos tres personas, simplificadas o por adjudicación directa.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- I.- Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios;
- II.- Formular y actualizar los programas y presupuestos de obras públicas y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



III.- Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento de contratación, sobre la procedencia de exceptuar el procedimiento de licitación pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en la Ley;

IV.- Analizar y opinar respecto de las licitaciones públicas y simplificadas que se realicen y de los resultados generales de las obras públicas y servicios y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;

V.- Elaborar y aprobar, en el ámbito del Ejecutivo del Estado, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, conforme a las bases que se establezcan en el reglamento de la presente ley;

VI.- Analizar los procedimientos de contratación que hayan generado inconformidades procedentes, con el propósito de promover las acciones preventivas conducentes.

VII.- Coadyuvar al cumplimiento de la LOPSRM y LOPSRMES: y demás disposiciones aplicables.

INTEGRACION DEL COMITÉ

El Comité de ISIE se integra por los siguientes miembros:

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

CARGO	TITULAR
Presidente:	Director General
Secretario Ejecutivo:	Director Técnico
Vocal:	Director de Obras
Vocal:	Subdirector General de Planeación y Vinculación
Vocal:	Subdirector General de Costos, Contratos y Licitaciones
Vocal:	Subdirector de Licitaciones

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2009.



Los integrantes del comité con derecho a voz y voto deberán designar a sus respectivos suplentes, los que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

SIN DERECHO A VOTO PERO CON VOZ:

CARGO	TITULAR
Invitado:	Representante del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
Invitado o Especialistas:	

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Las funciones que se señalan son de carácter enunciativo y no limitativo, dado los diversos factores imprevistos que intervienen en el proceso de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

- I. Autorizar las órdenes del día de las sesiones que celebre el comité;
- II. Convocar a sesiones del comité, por conducto del Secretario Ejecutivo;
- III. Presidir las sesiones del comité; y
- IV. Tener voto de calidad, en caso de empate.

CORRESPONDE AL SECRETARIO EJECUTIVO:

- I. Expedir las convocatorias respectivas, incluyendo los soportes documentales necesarios;
- II. Levantar las actas de las sesiones;
- III. Asentar debidamente los acuerdos tomados por el comité;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del comité; y

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



V. Informar trimestralmente al comité, lo siguiente:

- a) La referencia de las inconformidades recibidas, a fin de que el comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo en las áreas encargadas de realizar los procedimientos de contratación, con el propósito de evitar se susciten otras. Para ello, será necesario precisar el acto en contra del cual se presenta la inconformidad, las áreas involucradas, los motivos que la generaron, y el sentido de la resolución;
- b) El estado que guarden los procedimientos de aplicación de garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipos.
- c) Los resultados de la gestión del comité y de la contratación de obras públicas y servicios realizados en la entidad.

CORRESPONDE A LOS VOCALES:

- I. Enviar al Secretario Ejecutivo con la suficiente anticipación, los documentos de los asuntos que se deban someter a la consideración del comité;
- II. Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes.

CORRESPONDE A LOS INVITADOS:

- I. Proporcionar la orientación necesaria respecto a los asuntos que se traten, de acuerdo a las facultades que tenga conferidas el área que lo designo.
- II. Guardar la confidencialidad de los asuntos que se traten dentro de las sesiones del Comité.

CORRESPONDE A LOS INVITADOS Ó ESPECIALISTAS:

- I. Participar en los casos en que el Presidente o el Secretario Ejecutivo consideren necesaria su intervención, para aclarar aspectos técnicos o

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



- administrativos, relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité.
- II. Guardar la confidencialidad de los asuntos que se traten dentro de las sesiones del Comité.

LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL COMITÉ

- I. La información y documentación que se somete a la consideración del Comité, será de la exclusiva responsabilidad del área que las formule.
- II. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez al mes; salvo que no existan asuntos a tratar, en cuyo caso deberá darse aviso oportuno a los miembros del Comité. Solo en casos debidamente justificados, se podrán realizar reuniones extraordinarias;
- III. Para dar inicio legal a las sesiones, será necesario contar con la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto y las decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.
- IV. En ausencia del Presidente del Comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- V. Los invitados que asistan para orientar o aclarar la información de los asuntos a tratar, deberán firmar el acta de la reunión como constancia de su participación;
- VI. El formato del asunto que se someta a la consideración del Comité, deberá estar firmado por el Secretario Ejecutivo, responsabilizándose de que la información contenida en el mismo, corresponda a la proporcionada por las áreas solicitantes;
- VII. El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada reunión, se entregarán a los integrantes del Comité, de forma impresa o a través de medios de comunicación electrónica previamente acordados o establecidos por el Comité, cuando menos con dos días hábiles de anticipación al día de las reuniones ordinarias y con un día hábil de anticipación para las extraordinarias. En caso de no cumplir estos plazos, la sesión no podrá llevarse a cabo.

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



- VIII. Los asuntos que se sometan a consideración del Comité, deberán presentarse a través de un documento, cualquiera que sea la forma que adopte, éste invariablemente deberá contener los datos siguientes:
- a. La información resumida del asunto que se propone sea analizada, o bien, la descripción genérica de las obras o servicios que pretendan contratar, así como su monto estimado;
 - b. La justificación y la fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de excepción a la licitación pública, deberá ser presentada mediante escrito debidamente firmado por el Titular del área responsable de la ejecución de los trabajos.
 - c. La indicación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la cual deberá considerarse la que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria, o bien, el señalamiento de que la adjudicación o contratación quedará condicionada a la existencia de esta última, y
 - d. Los demás que se consideren relevantes;

Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el documento a que se refiere la fracción anterior, deberá ser firmado por cada asistente con derecho a voto:

De cada reunión se levantará acta que será firmada por todos los que hubieran intervenido en ella, misma que se emitirá a más tardar el segundo día hábil posterior a la celebración de la reunión, y será enviada a todos los miembros de este Órgano Colegiado por medio de correo electrónico, los cuales contarán a partir de la recepción de este documento, con un periodo de tres días hábiles para analizar y enviar sus comentarios; en el entendido, de que si no se recibe ninguna observación durante este tiempo se dará por cierto los hechos que se viertan en la misma, para posteriormente proceder a recabar las firmas correspondientes y de esta forma su aprobación. En dicha acta se deberán señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes en cada caso.

- IX. Las especificaciones y justificaciones técnicas y económicas, deberán ser firmadas por el titular del área responsable del asunto que se someta a la consideración del comité;

ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica



- X. Se incluirá en el orden del día, un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos en caso de existir, emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo.
- XI. En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del Comité el presupuesto autorizado para realizar Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los montos máximos que alude en el caso de la LOPSRM el artículo 43.
- XII. Se presentaran como asunto de carácter informativo al Pleno del Comité; los procedimientos de contratación cuya adjudicación se fundamente en los artículos 43 de la LOPSRM y 59 de la LOPSRMES.
- XIII. La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto o comentario que emita u omita, en lo particular, respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada. En este sentido, las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité, no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, y
- XIV. El Comité no podrá opinar sobre hechos consumados.

ARTICULO TRANSITORIO

Artículo Único.-Este Manual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, quedando sin efecto cualquier disposición, ordenamiento, lineamiento, política o procedimiento que lo contravenga.

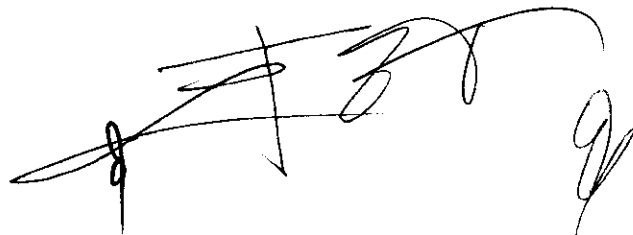
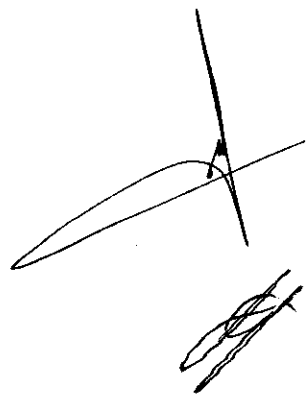
ELABORÓ: _____
Lic. Luis Alberto León Durazo
Subdirector de Licitaciones

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez
Director General

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

REVISÓ: _____
Arq. María Cristina Navarro Fernández
Directora Técnica

**MANUAL DE INTEGRACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ISIE**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping arch over several smaller strokes.A handwritten signature in black ink, with a prominent vertical stroke and a horizontal line crossing it.

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Ley Estatal) y en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley Federal), se elabora el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

El presente documento fue autorizado el día 16 de Diciembre del año 2008, y tiene como finalidad establecer las bases legales, lineamientos, objetivos, integración y funcionamiento del Comité, así como las funciones y responsabilidades de sus integrantes, siendo un instrumento que coadyuve a la mejor aplicación de los recursos apegándose a la normatividad prevista en las Leyes de la materia.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios funcionará como órgano de apoyo interno del ISIE, en cuanto a su integración y funcionamiento, estará de apoyo a las unidades administrativas en el cumplimiento de sus funciones y lo formarán personal del ISIE, mismos que no recibirán emolumento o compensación adicional por su participación.

OBJETIVO

El objetivo del presente Manual de Integración y Funcionamiento del Comité es de establecer la forma en que se integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, definir las funciones de cada uno de los miembros y la forma en que operará el mismo, con el fin de obtener para el ISIE, las mejores condiciones de calidad, oportunidad y economía, en la contratación de adquisiciones y servicios en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Ley Estatal) y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley Federal), el Reglamento y la Normatividad vigente en la materia, además de dar solución a las contingencias que se presenten.

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



DEFINICIONES

ISIE: Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

COMITE: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

LICITANTE: La persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.

PRESTADOR: Persona física o moral que celebre con el ISIE contratos de Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

PROVEEDOR: Persona física o moral que celebre con el ISIE contratos de adquisiciones de la Administración Pública Estatal y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS: Lo considerado en el artículo 2° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

LEY ESTATAL: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

LEY FEDERAL: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tiene como objetivo determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos que se determinen para las adquisiciones, arrendamientos y servicios referentes:

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

- a. Al programa de inversión de obras (equipamiento)
- b. Al programa de operación del ISIE.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- I. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 27, fracción I de la Ley Estatal y del artículo 41 de la Ley Federal, salvo en los casos de las fracciones I, II, y XII del propio precepto. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ISIE, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director.
- III. Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, informándolo al órgano de gobierno y posteriormente, en su caso, someterlo a su consideración para su inclusión en las ya emitidas.

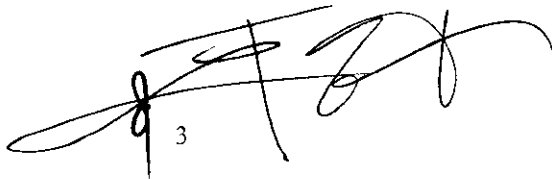
Los comités establecerán en dichas políticas, bases y lineamientos, los aspectos de sustentabilidad ambiental que deberán observarse en las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con el objeto de optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos para disminuir costos financieros y ambientales;

- IV. Analizar el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como de las licitaciones públicas que se realicen y, los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa.
- V. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del Comité, conforme a las bases que expida la Contraloría.
- VI. Coadyuvar al cumplimiento de la Ley Estatal y Federal y demás disposiciones aplicables.
- VII. Las demás funciones que le asigne el Presidente de dicho Comité.

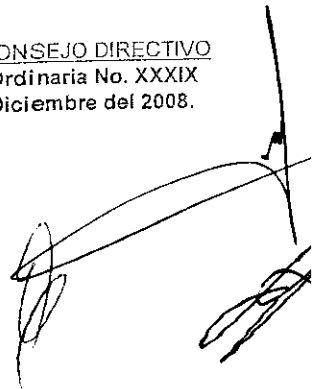
ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



3



INTEGRACION DEL COMITÉ

El Comité de ISIE se integra por los siguientes miembros:

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

CARGO	TITULAR
Presidente:	Director General
Secretario Ejecutivo:	Director de Finanzas y Administración
Secretario Técnico:	Director Técnico
Vocal:	Subdirector General de Planeación y Vinculación
Vocal:	Subdirector General de Costos, Contratos y Licitaciones
*Vocal	Subdirector General de Recursos Humanos y Apoyo Material
Vocal:	Subdirector de Licitaciones

*Nota.- Únicamente tratándose de asuntos de la competencia del programa de operación del ISIE, se solicitará la presencia del Subdirector General de Recursos Humanos y Apoyo Material del ISIE en calidad de vocal con derecho a voz y voto.

Los integrantes del comité con derecho a voz y voto deberán designar a sus respectivos suplentes, los que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

SIN DERECHO A VOTO PERO CON VOZ:

CARGO	TITULAR
Invitado:	Representante del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
Invitado o Especialistas:	

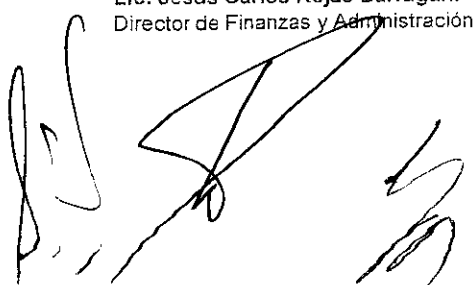
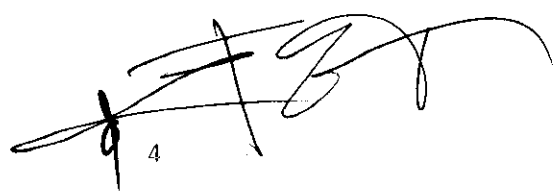
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Las funciones que se señalan son de carácter enunciativo y no limitativo, dado los diversos factores imprevistos que intervienen en el proceso de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.


CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

- I. Autorizar las órdenes del día de las sesiones que celebre el comité;
- II. Convocar a sesiones del comité, por conducto del Secretario Ejecutivo;
- III. Presidir las sesiones del comité; y
- IV. Tener voto de calidad, en caso de empate.

CORRESPONDE AL SECRETARIO EJECUTIVO:

- I. Expedir las convocatorias respectivas, incluyendo los soportes documentales necesarios;
- II. Representar en funciones al Presidente cuando éste se ausente;
- III. Levantar las actas de las sesiones;
- IV. Asentar debidamente los acuerdos tomados por el comité;
- V. Dar seguimiento a los acuerdos del comité; y
- VI. Realizar el escrutinio de los asistentes de las reuniones del Comité para verificar que existe el quórum necesario para sesionar.

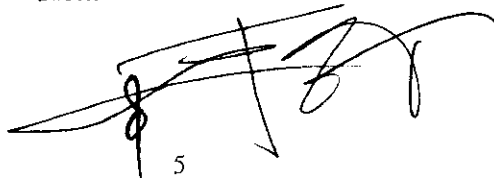
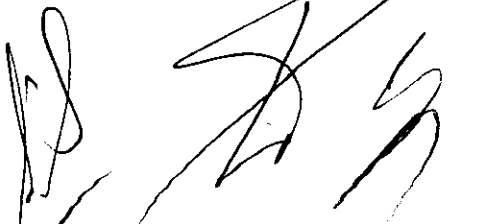
CORRESPONDE AL SECRETARIO TÉCNICO:

- I. Definir las especificaciones técnicas de los equipos y/o mobiliario a adquirir.
- II. Dilucidar los rangos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a adquirir.
- III. Presentar informes cuando sean requeridos y
- IV. Las demás que de manera específica le asigne el Presidente.

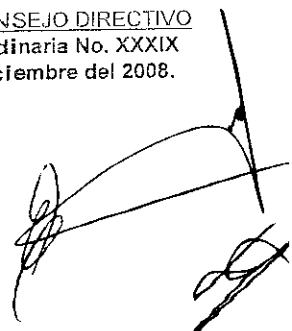
ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán,
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez,
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



5





CORRESPONDE A LOS VOCALES:

- I. Enviar, en su caso al Secretario Ejecutivo con la suficiente anticipación, los documentos de los asuntos que se deban someter a la consideración del comité;
- II. Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estime pertinentes.

CORRESPONDE A LOS INVITADOS:

- I. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que lo haya designado.
- II. Guardar la confidencialidad de los asuntos que se traten dentro de las sesiones del Comité.

LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL COMITÉ

- I. Ordinarias, por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos a tratar. Sólo en casos justificados se podrá realizar reuniones extraordinarias, a solicitud del titular del área interesada;
- II. Para la celebración de las sesiones, deberán de estar la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto.
- III. Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán de manera colegiada por la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto y , en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad;
- IV. En ausencia del presidente del Comité o de su suplente, las reuniones no podrán llevarse a cabo;
- V. La convocatoria de cada reunión, junto con el orden del día y los documentos correspondientes a cada asunto, se entregará en forma impresa o por medios electrónicos a los miembros del Comité cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias;

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

VI. Los asuntos relacionados con solicitudes de excepción a la licitación pública que se sometan a consideración del Comité, deberán presentarse en el formato que el ISIE considere conveniente, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:

- a) La información resumida del asunto que se propone sea analizado, o bien la descripción genérica de los bienes o servicios que se pretendan adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado;
- b) Tratándose de recursos federales, la justificación y la fundamentación para llevar a cabo el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley Federal; la indicación de si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo, en su caso, si la contratación se encuentra sujeta o no a los tratados, así como las condiciones de entrega y pago;
- c) La relación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, la requisición o solicitud de contratación, y la que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria, así como la que haga constar la cantidad de existencias en inventario; y
- d) El formato deberá estar firmado por el Secretario Ejecutivo, responsabilizándose de que la información contenida en el mismo corresponda a la proporcionada por las áreas respectivas

Las especificaciones y justificaciones técnicas serán firmadas por el titular del área solicitante o técnica, según corresponda;

VII. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada asistente con derecho a voto;

VIII. De cada reunión se levantará un acta que será firmada por todos los que hubieran intervenido en ella, misma que se emitirá a más tardar al segundo día hábil posterior a la celebración del Comité, y será enviada a todos los miembros del Comité por medio de correo electrónico, quienes contarán a partir de la recepción de este documento, con un periodo de tres días hábiles para analizar y enviar sus comentarios; en el entendido, de que si no se recibe ninguna observación durante este tiempo se dará por cierto los hechos que se viertan en la misma, para posteriormente proceder a recabar las firmas correspondientes y de esta forma su aprobación. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los

ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barragán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.


AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.

acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes en cada caso.

IX. Invariablemente se incluirá en el orden del día de las reuniones ordinarias, un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, solo podrán incluirse asuntos de carácter informativo; y

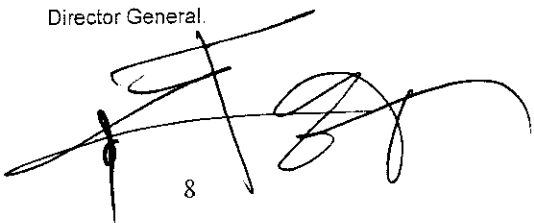
ARTICULO TRANSITORIO

Artículo Único.-Este Manual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, quedando sin efecto cualquier disposición, ordenamiento, lineamiento, política o procedimiento que lo contravenga.

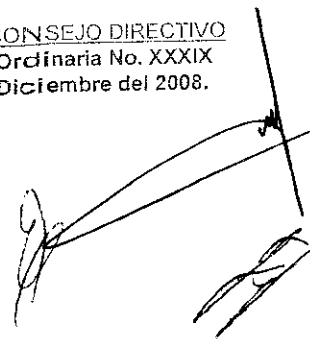


ELABORÓ: _____
Lic. Jesús Carlos Rojas Barregán.
Director de Finanzas y Administración.

APROBÓ: _____
Arq. Fernando Francisco Astiazarán
Gutiérrez.
Director General.

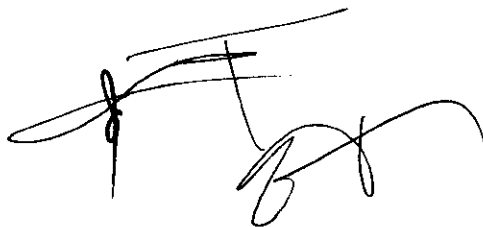


AUTORIZÓ: CONSEJO DIRECTIVO
En la Sesión Ordinaria No. XXXIX
del día 16 de Diciembre del 2008.



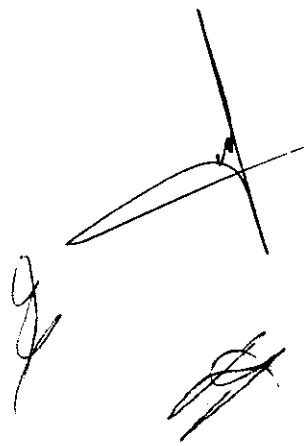
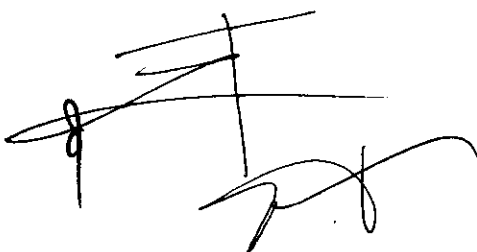
ANEXO N°10

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS INTERNAS DE PARTIDAS Y DE LA RECLASIFICACIÓN AL PRESUPUESTO OPERATIVO (REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN) 2008



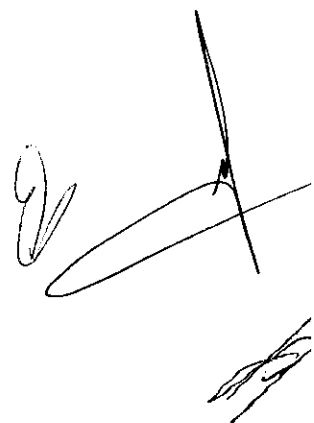
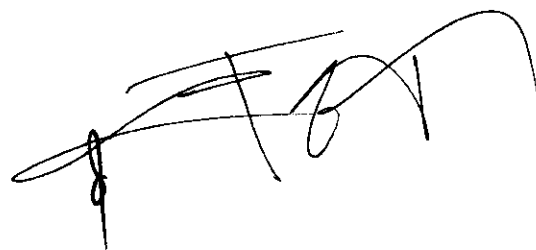
Se solicita la autorización a éste H. Consejo Directivo para realizar las transferencias presupuestales internas teniendo como resultado ampliación y/o reducción en las partidas presupuestales y así estar en condiciones de cumplir con nuestro Programa de Trabajo, dichos movimientos se relacionan a continuación:

CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008	INCREMENTO/ DECREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	75,000.00	43,000.00	118,000.00
3802	CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,000.00	-43,000.00	2,000.00



ANEXO N°11

CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2009



**Calendarización propuesta para la realización de las
Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para el
ejercicio 2009**

TRIMESTRE	PERIODO	FECHA
4° (2008)	Cierre 2008	Jueves 26 de Marzo del 2009
1°	Ene-Feb-Mar	Viernes 15 de Mayo del 2009
2°	Abr-May-Jun	Jueves 6 de Agosto del 2009
3°	Jul-Ago-Sep	Miércoles 28 de Octubre del 2009
4°	Oct-Nov-Dic	Miércoles 16 de Diciembre del 2009

